



OFICIO Nº 900/2019

ANT. : Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000812 de 22/10/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 22 de octubre de 2019

A: SR. PAULO CARNEYRO PADILLA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 22 de octubre de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº **MU030T0000812**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Junto con saludarlos, me comunico con ustedes para solicitar información. Por favor si me pueden enviar, la lista de universidades, Institutos técnicos, Liceos, Colegios y Escuelas de la municipalidad Desde ya muchas gracias”

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a En cuanto a su petición establecida en la solicitud enunciada, esta se encuentran permanentemente a disposición del público y para acceder a ellas debe ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, en el menú de navegación web “Unidades Municipales”, “DAEM”. Acá encontrará la información a su consulta.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Paulo Carneyro Padilla.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa